



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2445-2018
BITÁCORA: 20/G1-0018/10/18

Oaxaca, Oaxaca, 04 de Octubre de 2018

REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1213-2015 de fecha 03 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,786.278 Metros cúbicos	236	662	897	20558786	20559021
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 582.505 Metros cúbicos	72	898	969	20559022	20559093
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 291.253 Metros cúbicos	19	970	988	20559094	20559112
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 291.253 Metros cúbicos	25	989	1013	20559113	20559137
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 348.104 Metros cúbicos	45	1014	1058	20559138	20559182
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,392.418 Metros cúbicos	174	1059	1232	20559183	20559356
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuilianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 327.849 Metros cúbicos	40	1233	1272	20559357	20559396





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2445-2018
BITÁCORA: 20/G1-0018/10/18

Oaxaca, Oaxaca, 04 de Octubre de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD DE MEXICO
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.51/2015

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

